



El personal embarcado pedía como condiciones mínimas para la firma del convenio que se actualizaran los salarios igualándolos con los que percibe el personal de tierra de la empresa.

la de un ordenanza en tierra. A su vez, un marinero ordinario cobra de sueldo base poco más de la mitad que lo estipulado para el ordenanza. El convenio del personal de tierra fija el precio de la hora extra voluntaria para un técnico de segunda (perito industrial) a 470 pesetas, mientras que para un tercer oficial, la hora extra obligatoria viene marcada a 162 pesetas. La jornada laboral de los tripulantes se ha mantenido inamovible: ocho horas diarias (en realidad, el marino permanece a bordo, en su centro de trabajo, las veinticuatro horas del día, siempre al servicio de la empresa), mientras que el personal técnico y administrativo de tierra ha conseguido una jornada diaria de seis horas y cuarto. Pero donde el convenio resulta más irritante es en el apartado dedicado a vacaciones: artículo 21 (ver cuadro pág. 12).

Este artículo dedicado a «vacaciones» bien pudiera haberse titulado «prohibido caer enfermo». No obstante, según parece, la empresa no va a aplicar este artículo. En una reciente circular enviada a todos los barcos de la flota se habla de tener en cuenta el «historial profesional» de cada tripulante para la aplicación estricta del convenio. Los habituales absentistas, a criterio de la empresa, serán reos del artículo 21, mientras que el resto del personal embarcado podrá ponerse enfermo sin ver mermado su periodo anual de descanso.

Consumada la firma del convenio, a finales de noviembre, y enterada la flota, fueron remitidos al secretario del Jurado de Empresa varias cartas y telegramas colectivos que reafirmaban las condiciones mínimas que los trabajadores reivindicaban. No hubo respuesta. Más tarde, las tripulaciones enviaron nuevos escritos y telegramas, pidiendo esta vez la dimisión del Jurado de Empresa, puesto que no había sabido defender sus intereses. Algunos de estos escritos hacían referencia a unos «magníficos obsequios» con que la empresa había premiado a los miembros del Ju-

rado, agradeciéndoles sus servicios. En realidad, y para la ocasión que nos ocupa, CAMPSA tuvo a bien regalar a los representantes de la parte social un reloj automático Seiko.

Esta segunda tanda de escritos fue respondida, curiosamente, por el jefe del Departamento de Personal de CAMPSA en carta dirigida a los tripulantes que firmaban en primer lugar los escritos de cada buque. La carta del jefe de personal se limitaba a defender el convenio, diciendo que «han sido atendidas la gran mayoría de las peticiones del personal de flota». Recibida la comunicación, los trabajadores redactaron un escrito-respuesta, firmado por la casi totalidad de los buques de CAMPSA —unos cincuenta—, en el que manifestaban su pérdida de confianza en el Jurado de Empresa por haber firmado un convenio que se contradice con lo que en su día pidieron unánimemente los tripulantes. «Referente a vacaciones, creemos totalmente impropio cualquier sanción por parte de la empresa, ya que las bajas médicas son única y exclusivamente de la competencia de la Seguridad Social». El escrito sigue relatando los fundamentos de justicia que avalan las exigencias de los tripulantes, y concluye diciendo: «Por lo cual, y considerando que nuestras condiciones laborales y sociales dentro de la compañía no están a la altura que nos corresponde, solicitamos que el convenio (...) sea devuelto a la empresa para su renegociación». De esta carta se han enviado copias a la Dirección General de Trabajo y al presidente del Consejo de Administración de CAMPSA, el ex ministro de Obras Públicas y hoy titular de una asociación política señor Federico Silva Muñoz. No hay respuesta por el momento, y entre la flota se habla de acudir al conflicto colectivo si no son satisfechas sus demandas. Todo dentro de los cauces legales. Y ya se sabe lo que dan de sí estos cauces cuando las empresas se cierran al diálogo. ■

JUAN ZAMORA TERRES.

ENSEÑANZA

La lucha de los PNN de Institutos

Los profesores no numerarios de Institutos andan envueltos también en el conflicto interminable en que se debate la enseñanza en España. Junto a la Universidad y a los problemas de todo orden de la Enseñanza General Básica, los profesores de los Institutos de Enseñanza Media han parado su actividad —en algunos lugares, durante varias semanas—, en defensa de sus propias reivindicaciones. El problema de fondo común a todos ellos reside en una alternativa democrática para el sistema docente español.

A principios de curso, con los ánimos ya caldeados por la sorda batalla de las renovaciones de contrato, el Ministerio de Educación y Ciencia promulga nuevas normas para el pago de la extra navideña, que tiene el curioso efecto de escamotear media paga a los «penenes». Hasta entonces, el Ministerio pagaba la mitad de la extra de Navidad, y la otra mitad, al inicio del curso siguiente. La media paga correspondiente a Navidad de 1973 no la ha cobrado todavía nadie. Así empiezan los paros a finales del primer trimestre.

Tras el paréntesis de las vacaciones, la lucha se agudiza. Los «penenes» se coordinan a nivel nacional, y el día 18 de enero deciden empezar el 11 de febrero una huelga de tres días por lo menos. Para entonces, a la reivindicación inmediata de la media paga volatizada se une un manifiesto que recoge las causas del profundo malestar latente entre este estamento docente:

— La estabilidad en el empleo a través de un contrato laboral, eliminando los actuales contratos administrativos «por un año» (al respecto hay que decir que el hoy ministro de Trabajo, Fernández Suárez, defendió en su día la contratación laboral indefinida de todos los enseñantes).

— Aumento de salarios según el incremento del coste de vida. Acabar con las excesivas e injustas diferencias salariales entre numerarios y «penenes».

— Participación democrática del profesorado en la marcha de los centros, señaladamente en los respectivos Claustros. Libertad de reunión y expresión dentro de los centros. Derecho a elegir representantes por centro en el Colegio de Licenciados y Doctores de cada provincia.

— Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) gratuito para todos. Mantenimiento y ampliación de los estudios nocturnos. Eliminación del examen selectivo para llegar a la Universidad. Supresión de la doble titulación (BUP y Enseñanza Profesional) al término de la EGB. Aprove-

chamiento al máximo de la capacidad de los centros de enseñanza.

El día 11 de febrero participan en la huelga gran cantidad de «penenes» de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Teruel, Santander, Logroño, Lérida, Barcelona, Mallorca, Almería, Granada, Málaga, Jaén, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Tenerife y Alava. A ellos se unen 79 profesores numerarios, quienes a los pocos días, vista la postura de fuerza con que responden las autoridades, hacen público un escrito, en el que dicen en su primer párrafo: «Nosotros, como profesores numerarios (catedráticos y agregados) de Institutos de Enseñanza Media, somos conscientes de la no realización de una reforma democrática de la enseñanza, de la frustración creada por esta razón en la sociedad y de las múltiples tensiones que esta situación ha originado». El manifiesto sigue con ocho puntos, que concretan las urgencias de la reforma democrática apuntada antes.

Existen varias características que diferencian, dentro de su similitud, a los «penenes» de Instituto de los de la Universidad. Una de ellas, y no la menos importante, es la reacción que son capaces de suscitar entre las autoridades. En la Universidad han habido, hay y habrán (si la cosa no cambia) abundantes huelgas de «penenes» sin que los poderes públicos hayan tomado especiales medidas represivas; ni se les sanciona últimamente. Para los «penenes» —y para los numerarios— de Institutos es muy distinto. La huelga del 11 de febrero provocó una lluvia de sanciones, torrencial, por así decirlo, que mermó espectacularmente los salarios, de por sí bajos, que perciben los «penenes». Un numerario, Francisco Rodríguez, fue deportado a Coria del Río. Los demás numerarios también fueron debidamente sancionados —entre ellos, el decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Pontevedra y Xesús Mendes Ferrín, escritor y colaborador de TRIUNFO—. Y eso no es todo. Los «penenes» cuentan y no acaban todo un rosario de anécdotas locales, que ponen de manifiesto la distancia que separa todavía a los pueblos de las ciudades con historia conflictiva.

El paro remitió en muchos sitios, sin llegar siquiera a los tres días propuestos. Barcelona se puso entonces a la cabeza del movimiento, aprobando los «penenes» el día 18 de febrero el paro indefinido en la provincia y la inmediata apertura de negociaciones con el Ministerio. Esta decisión ha llegado, con altibajos, hasta primeros de marzo, cuando, en otra asamblea, se acordó volver a la normalidad. En Barcelona, como antes en el resto de las provincias, la huelga había tenido

más éxito entre los nocturnos, que tienen un profesorado más «penenes» que en los diurnos.

La huelga, pues, ya ha acabado. Pero, como viene siendo norma, los problemas no se han resuelto. Quedan pendientes de ese futuro que tanto venimos masticando desde todas partes y desde hace la tira de tiempo.

El día 28 de febrero se personan un grupo de «penenes» en el Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando una entrevista con el ministro o con el director general de Personal. Son recibidos por el intendente general, señor Palacios, quien les asegura una audiencia con el señor director general para el día siguiente, sábado, a las doce horas. Una comisión nacional de representantes, con «penenes» de Asturias, Almería, Barcelona, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Sevilla y Vizcaya, elegida in situ, acude puntualmente a la cita concertada. Ya de entrada, un bedel receloso les impide el acceso a los despachos superiores. Paradójicamente, es el oficial de la Policía Armada de guardia en ese momento, que conocía perfectamente quiénes eran aquel grupo de personas y el porqué estaban allí, quien les abre paso, rompiendo el cerco de los bedeles. Superado el incidente, los «penenes» son recibidos por los subdirectores de Personal y Programación de Efectivos. Los dos subdirectores se excusan por la ausencia del director general de Personal y pasan inmediatamente a leer «la cartilla» que llevaban previamente preparada. «La cartilla» para la ocasión que nos ocupa era la circular que el MEC pensaba enviar en breve plazo a todas las Delegaciones Provinciales como respuesta a los escritos presentados en ellas por los «penenes».

El escrito del MEC recoge en sus primeros párrafos las reivindicaciones del profesorado, pero en tono

menor. Los «penenes» pedían contrato laboral, y la circular del Ministerio transforma la claridad de la petición con un ambiguo principio de «conveniencia de que...». Los «penenes» exigían la democratización de la vida de los centros, y el MEC, al recoger esta exigencia, escribe: «Oportunidad de que se proceda a una democratización...». Tras esta exposición, la circular va rechazando las reivindicaciones punto por punto. Sobre el contrato laboral, negativa, «por impedirlo el ordenamiento jurídico vigente». Sobre aumento de salarios, que ya se han aumentado por un Decreto del Consejo de Ministros, «de cuya aplicación cabe pensar (sic) que se derive un aumento de este tipo de remuneraciones». Sobre la democratización, que pronto se dará a la luz una nueva norma reguladora del funcionamiento de los centros. Sobre las críticas a la Ley General de Educación, que tal Ley es perfectible (¿?). Sobre las sanciones, reivindicación última de los «penenes», que pedían su retirada total, el escritor, rizando el rizo de sus alegaciones anteriores, dice: «Las sanciones disciplinarias impuestas a los mismos PNN no son sino la consecuencia de unas normas en pleno vigor, que el MEC no puede ni desconocer ni dejar de aplicar. El ordenamiento jurídico vigente obliga al Departamento a actuar de una determinada manera cuando determinados hechos se producen, sin que pueda lícitamente actuar en forma distinta». Por una parte, parece que el Ministerio eluda la responsabilidad de la respuesta, al ampararse continuamente en «obligaciones» emanadas de más arriba. Por otra parte, quizá motivado por ese «handicap» inicial, los funcionarios añadieron que nada más podían añadir. Aguantaron impasibles la larga lista de alegatos de los «penenes», dijeron que las transmitirían a la superioridad, y eso fue todo. ■ JUAN ZAMORA TERRES.

llevó a ser nombrado por Ricardo de la Cierva para la Junta Gestora que debería ayudar a Carmen Llorca, nombrada presidente a raíz de la no aceptación por Camilo José Cela tras la ejecución de Puig Antich.

Componen la Junta Gestora algo menos del medio centenar de miembros. Han figurado o figuran en ella José Luis Castillo Puche, Carmen Martín Gaité, Carmen Bravo Villasante, Carmen Conde, Darío Maravall, Vallejo Nájera, Lola Aguado, Antonio Manuel Campoy, Miguel Dolz, Rodolfo Vázquez, César Navarro, Santiago Garma, Basilio Gasent, Mary G. Santa Eulalia, Jesús J. Oya, Celso Emilio Ferreiro... Dolz, propuesto para dirigir el Aula de Cultura Catalana, dimitió después de una conferencia de Carmen Llorca en el Club Zayas, donde emitió ciertos comentarios a propósito de las diversas lenguas españolas.

La Junta lleva funcionando diez meses, desde mayo de 1974, cuando se produjo la reapertura de la casa, tras dieciocho meses de cierre por obras. Actualmente no hay secretario, por marcha del sustituto de Gerardo Mariñas, que lo era desde entonces.

A juicio del dimisionario, «los múltiples problemas internos» pueden agruparse en la falta de organización, los problemas administrativos y materiales («No se ha tenido la suficiente y necesaria sensibilidad al planear las reformas, y ahora la biblioteca ha dejado de ser silenciosa») y los referentes a la vida de la sociedad. En cuanto a la falta de participación de los socios, propuso al director general de Cultura Popular que se buscara un procedimiento para que en la Junta Directiva hubiese una representación de los socios a través de las distintas secciones, pero que fuera una representación elegida.

Tampoco está clara la situación jurídica del Ateneo, que ha venido funcionando de hecho como una sociedad, pero sin estar reconocida como tal.

Hace menos de dos años, el ateneísta Gustavo Fabra pedía en estas páginas (1) que la restauración

(1) La situación legal del Ateneo de Madrid, Gustavo Fabra (TRIUNFO, número 561, 30 de junio de 1973). El lector interesado en el tema puede ver también el completo trabajo de Antonio Ivorra titulado ¿Para quién es el Ateneo?, publicado en TRIUNFO, número 470, de 5 de junio de 1971.

entonces en curso no se limitara sólo al edificio, sino también que fuera «una definitiva restauración de la vida legal de esa asociación civil en que estriba de manera radical la personalidad jurídica del Ateneo». Siete ateneístas, licenciados en Derecho, estudiaban por la misma época la situación legal de la casa, y hacían una propuesta final, diciendo «que sería conveniente someter a la consideración de la Asamblea de socios la modificación de los Estatutos del Ateneo para insertar en éstos una nueva estructuración de la Junta Directiva, en la que, junto a la participación mayoritaria de los socios, figurase una representación del Gobierno, e incluso designar, también estatutariamente, como miembros natos de la Directiva, a los presidentes de las Academias de Letras, Ciencias y Artes y de las Asociaciones de Intelectuales cuya actividad se relacione con las que desarrolla nuestra entidad. En tal forma quedarían coordinados los derechos de los asociados con las dimensiones nacionales que siempre aspiró a alcanzar, y que debe recuperar en un futuro



mediante su actividad intelectual específica, el Ateneo de Madrid.

Los casi 3.400 socios del Ateneo no han sido todavía convocados para ninguna Junta o Asamblea representativa. Acaso el hacerlo les permitiría ejercitar alguna de aquellas funciones que el Ateneo, al decir de un miembro ilustre, estimulaba y ponía en curso. A saber: «La inteligencia especulativa, la sensibilidad, la fantasía creadora y el espíritu crítico». Aquel ateneísta se llamó Manuel Azaña, y fue en su tiempo secretario de la casa. ■ VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO.

MADRID

Ateneo: Sin Asamblea y con dimisión

● El viernes 21 de marzo, un miembro de la Junta Gestora del Ateneo de Madrid dirigía al director general de Cultura Popular una carta de renuncia. «Me veo obligado a ello —decía— porque, en primer lugar, considero que la actual dirección del Ateneo no sólo ha sido incapaz de resolver los múltiples problemas internos de la sociedad, sino a crearlos, y, en segundo lugar, la falta de participación de

socios elegidos por la Junta General en la dirección de la sociedad...». Y terminaba: «Permítame que mientras no se reúna la Junta General de socios y elija sus representantes, no colabore más en la dirección de la sociedad».

Firma la carta Santiago Garma Pons, profesor de Matemáticas en la Facultad de Económicas de Somoaguas y miembro del Ateneo desde 1959. Miembro activo, lo que le

El cuartel del Conde Duque

● «Lo único que el Colegio pide en esta cuestión es que se aplique lo que está aprobado», dijo uno de los miembros de la Directiva del Colegio de Arquitectos

de Madrid. Con motivo de celebrarse una exposición de fotografías y proyectos en torno al cuartel del Conde Duque, la Directiva del Colegio convocó una conferencia de